

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2609 *Delegación de la competencia para la celebración de matrimonio.*

Anuncio

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2017 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación en la Sra. Concejala D^a. Beatriz Martín Rodríguez, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 10 de junio de 2017.

Baeza, a 01 de Junio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.